



REPUBLICA DEL ECUADOR  
MISION PERMANENTE ANTE LA  
ORGANIZACIÓN DE LOS  
ESTADOS AMERICANOS



Ministerio  
de Relaciones Exteriores  
y Movilidad Humana

Nota No. 4-I-11-2017

LA MISIÓN PERMANENTE DEL ECUADOR ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA) saluda muy atentamente a la Secretaría General de la OEA, y como alcance a la Nota Verbal No. 4-I-1-2017, de 3 de enero de 2017, tiene a bien adjuntar copia del Decreto Ejecutivo No. 1294, de 12 de enero del año en curso, por medio del cual el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, economista Rafael Correa Delgado, decreta la renovación de la declaratoria de Estado de Excepción en el territorio de la provincia de Morona Santiago.

LA MISIÓN PERMANENTE DEL ECUADOR ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA) hace propicia la ocasión para reiterar a la Secretaría General de la OEA, las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Washington D.C., a 17 de enero de 2017



A la  
SECRETARÍA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS  
AMERICANOS (OEA)  
Ciudad.-

CC: Departamento de Derecho Internacional de la OEA  
Comisión Interamericana de Derechos Humanos



2535 15<sup>th</sup> street NW Washington DC 20009  
(202) 551-9160 (202) 551-9161  
Email: oewashington@mrrrec.gob.ec